

- Mantener los ambientes ventilados y realizar la desinfección de los mismos.




- Estar alerta ante un probable caso por coronavirus en su centro laboral, e informar inmediatamente a sus superiores.

Permisos y descansos médicos por COVID-19

En caso el/la trabajador(a) presente síntomas del **COVID-19**, recomendamos solicitar inmediatamente al empleador el permiso correspondiente para asistir al centro de salud más cercano, a fin de obtener un descarte oportuno o una detección temprana de la enfermedad.

Detectada la presencia del **COVID-19** en el/la trabajador(a), aplica el descanso médico respectivo, sin que el trabajador se vea perjudicado en sus ingresos, pues percibirá su remuneración o un subsidio por incapacidad, de ser el caso.

El tiempo que el trabajador se ausente con objeto del descarte de la enfermedad se podrá sujetar a acuerdos de compensación entre las partes, pudiendo el empleador exonerar al trabajador(a) de esta compensación.

Para más información
llama gratis al
 **113 SALUD**

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

COVID-19



Recomendaciones para trabajadores
de las instituciones públicas y privadas

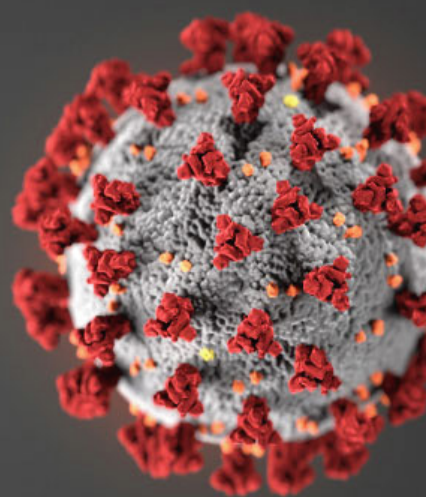
Para más información llama gratis al  **113 SALUD**

EL PERÚ PRIMERO



¿Qué es el Coronavirus?

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común, hasta infecciones respiratorias graves.



COVID-19

Síntomas:



Fiebre alta



Escalofríos



Estornudos



Tos



Dolor de garganta



Complicación para respirar

¿Cómo se transmite?

Se transmite de persona a persona a través de gotitas que expulsa una persona enferma al hablar, toser o estornudar.

Las gotitas pueden ser inhaladas por las personas que están cerca al enfermo y también quedarse en cualquier tipo de superficie (pasamanos, mesas, lapiceros, entre otros) y ser tocadas por las manos.

El virus ingresa a nuestro organismo cuando nos tocamos los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

Medidas preventivas para los trabajadores

- Los trabajadores que estén en contacto con el público en general deben mantener una distancia prudencial de un metro.
- En lo posible, el personal que tiene contacto directo con el público no debe tener condición de riesgo que los pueda predisponer a complicaciones en el caso de adquirir la enfermedad, es el caso de los adultos mayores, embarazadas o personas con diabetes, hipertensión, asma entre otros.



- Estar capacitado en el tema.
- Fomentar y aplicar las buenas prácticas de higiene respiratoria: cúbrase la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar. Elimine los pañuelos en un tacho cerrado.
- Lavarse las manos correctamente durante 20 segundos con agua y jabón y no olvidarse de formar espuma.

- En caso de presentar fiebre, tos o dificultad al respirar deberá acudir inmediatamente al tópico de su institución. No automedicarse. Se abstendrá de brindar atención y evitará contacto con otro personal y zonas públicas.

- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca con las manos sin lavar previamente.

- Realizar el aseo personal y evitar compartir alimentos, utensilios y objetos personales (peine, toalla ropa y otros).

